



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.
EXPEDIENTE: TET-JDC-15/2023.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE
LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET-JDC-15/2023.

PARTE ACTORA: JOSÉ LUIS GARRIDO
CRUZ, REPRESENTANTE LEGAL DE
“CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN
ENCUENTRO SOLIDARIO TLAXCALA, A. C”

**AUTORIDADES SEÑALADAS COMO
RESPONSABLES:** DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, ADMINISTRACIÓN Y
FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO
TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 28 del julio de 2023.

El Secretario de Estudio y Cuenta, Juan Antonio Carrasco Martínez, **da cuenta** a la Magistrada **Claudia Salvador Ángel**, con las actuaciones que integran el expediente **TET-JDC-15/2023**.

Analizada la cuenta, la Magistrada **ACUERDA:**

PRIMERO. Admisión del medio de impugnación. Los requisitos previstos en la legislación aplicable se cumplen, por lo que se admite a trámite la demanda del Juicio de Protección de los Derechos Político – Electorales de la Ciudadanía 15 del 2023 y su ampliación.

SEGUNDO. Pruebas de la parte actora. Con fundamento en el artículo 29, fracciones I, II, V y VI, 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala (Ley de Medios), **se admiten** los medios de prueba ofrecidos por la parte actora, así como los documentos que anexó a su demanda, conforme a lo siguiente:

1. Documentales públicas:

- a) Acuse de recibo de oficio ITE-DPAyF-163/2023, de 21 de marzo de 2023.
- b) Copia simple de oficio ITE-DOECyEC-CRPPL-0213-7/2022, de 14 de junio de 2022.
- c) Acta de certificación con folio número 039, Distrito 06 con cabecera distrital en Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, de 13 de mayo de 2022.
- d) Oficio de 13 de mayo de dos 2022.



- e) Acuse de recibo de oficios: ITE-SE-422/2022, ITE-SE-423 serial 1-14/2022, ITE-SE-423 serial 2-14/2022, ITE-SE-423 serial 3-14/2022, ITE-SE-423 serial 4-14/2022, ITE-SE-423 serial 5-14/2022, ITE-SE-423 serial 6-14/2022, ITE-SE-423 serial 7-14/2022, ITE-SE-423 serial 8-14/2022, ITE-SE-423 serial 9-14/2022, ITE-SE-423 serial 10-14/2022, ITE-SE-423 serial 11-14/2022, ITE-SE-423 serial 12-14/2022, ITE-SE-423 serial 13-14/2022, ITE-SE-423 serial 14-14/2022.

2. Documentales privadas.

- a) Copia simple de "DOCUMENTOS BÁSICOS" para el partido político en formación *Encuentro Solidario Tlaxcala*.
- b) Copia simple de *Lista de Personas Afiliadas*, formato ITE-02-RPPL.

3. Instrumental de actuaciones.

Consistente en todas las actuaciones que integran y lleguen a integrar el expediente.

4. Presuncional legal y humana.

Consistente en las deducciones lógicas y jurídicas que realice este órgano jurisdiccional.

TERCERO. Cierre de instrucción. Dado el estado del expediente, con fundamento en los artículos 44, fracciones VII y VIII de la Ley de Medios, al no haber trámite alguno por realizar, se declara **cerrada la instrucción**, por lo que se ordena formular el proyecto de sentencia correspondiente.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 62, 63, 64 y 65, notifíquese a las autoridades responsables y a la actora en los correos electrónicos autorizados; y a todo aquel que tenga interés, mediante **cédula** que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional. **Cumplase.**

En su oportunidad, agréguese al expediente las constancias de notificación.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, Claudia Salvador Ángel, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

*El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la **Magistrada Claudia Salvador Ángel** y el **Secretario de Estudio y Cuenta Juan Antonio Carrasco Martínez**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; el cual es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11º y 16º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala.*

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

